

Plan 458 GRADO EN PUBLICIDAD Y RELACIONES PUBLICAS

Asignatura 42911 COMUNICACIÓN Y DERECHOS FUNDAMENTALES

Grupo 1

Tipo de asignatura (básica, obligatoria u optativa)

optativa

Créditos ECTS

3

Competencias que contribuye a desarrollar

Genéricas:

Instrumentales: CG.1 Capacidad de análisis y síntesis; CG.2 Capacidad de organizar y planificar; CG.3 Conocimientos generales básicos; CG.4 Conocimientos básicos de la profesión; CG.5 Comunicación oral y escrita en la propia lengua; CG.7 Habilidades básicas de manejo del ordenador; CG.8 Habilidades de gestión de la información; CG.9 Resolución de problemas; CG.10 Toma de decisiones.

Interpersonales: CG.11 Capacidad crítica y autocrítica; CG.12 Trabajo en equipo; CG.13 Habilidades interpersonales; CG.14 Capacidad de trabajar en un equipo interdisciplinar; CG.15 Capacidad de comunicarse con expertos de otras áreas; CG.16 Apreciación de la diversidad y multiculturalidad; CG.17 Habilidad de trabajar en un contexto internacional; CG.18 Compromiso ético;

Sistémicas: CG.19 Capacidad de aplicar los conocimientos en la práctica; CG.20 Habilidades de investigación; CG.21 Capacidad de aprender; CG.22 Capacidad de adaptarse a nuevas situaciones; CG.23 Capacidad para generar nuevas ideas (creatividad); CG.24 Liderazgo; CG.25 Conocimiento de culturas y costumbres de otros países; CG.26 Habilidad para trabajar de forma autónoma; CG.27 Diseño y gestión de proyectos; CG.28 Iniciativa y espíritu emprendedor; CG.29 Preocupación por la calidad; CG.30 Motivación de logro.

Específicas:

Académicas-Disciplinares: CE 1 Conocimientos fundamentales de comunicación que sirvan de soporte para su actividad; CE 2 Capacidad para asumir el liderazgo en proyectos que requieran recursos humanos y otros; CE 3 Capacidad para entender e interpretar el entorno y adaptarse al cambio; CE 4 Conocimiento del entorno; CE.5 Capacidad para la creatividad y la innovación; CE.6 Capacidad de adaptación a los objetivos organizacionales

Profesionales: CE.7 Capacidad y habilidad de atención al cliente; CE 8 Capacidad y habilidad para responsabilizarse del área de comunicación de un organismo o empresa; CE 9 Capacidad y habilidad para establecer el plan de comunicación; CE 10 Capacidad y habilidad para el ejercicio liberal de la profesión; CE 11 Capacidad relacional y de indagación para establecer una interrelación fluida y competente entre el anunciante y la agencia; CE 12 Capacidad y habilidad para ejercer las funciones que desarrolla el departamento de medios; CE 14 Capacidad y habilidad para dar forma creativa al mensaje; CE 16 Capacidad y habilidad para ejercer como expertos en la gestión estratégica de la imagen; corporativa de la empresa

Otras: CE 19 Capacidad de relacionarse con las personas y con el entorno; CE.20 Capacidad de trabajar en equipo; CE.21 Capacidad de perspicacia, de ingenio y creatividad; CE.22 Preparación para asumir el riesgo; CE 23 Capacidad de análisis, de síntesis y juicio crítico; CE 25 Capacidad para actuar en libertad y con responsabilidad; CE.27 Capacidad para el análisis objetivo de la realidad y extracción de consideraciones válidas.

Objetivos/Resultados de aprendizaje

Capacidad para comprender la incidencia de los derechos constitucionales en el proceso comunicativo y, especialmente, en el campo de la publicidad

Capacidad para evaluar la existencia de eventuales derechos fundamentales en el ámbito comunicativo.

Capacidad para asesorar a empresas de comunicación, periodistas, y particulares en relación con el alcance de los derechos fundamentales que modulan el proceso comunicativo

Contenidos

CONTENIDOS.

Lección 1.- INTRODUCCIÓN: LA PUBLICIDAD COMO ACTO COMUNICATIVO

- 1.- La publicidad como objeto del Derecho
- 2.- Marco jurídico de la publicidad
- 3.- La libertad de comunicación
 - 2.1- Los derechos fundamentales en la Constitución española: concepto
 - 2.2- Formas de entender las libertades informativas. La posición dualista
 - 2.3- La libertad de información y expresión del art. 20 CE y los derechos fundamentales.
 - 2.4- Libertad de información y democracia. La "opinión pública libre".

Lección 2.- LA LIBERTAD DE EXPRESIÓN

- 1.- Concepto: la diferencia entre "hechos" y "juicios de valor"
- 2.- Caracteres
- 3.- La prohibición de insultos
- 4.- Especialidades: el ejercicio de la libertad de expresión en determinadas situaciones jurídicas
- 5.- La libertad de producción literaria, artística, científica y técnica

Lección 3.- LA LIBERTAD DE INFORMACIÓN

- 1.- Concepto: la información como contenido de la libertad informativa
- 2.- Caracteres. La dimensión objetiva de la libertad de información
- 3.- La veracidad informativa
- 4.- El "reportaje neutral"

Lección 4.- ALGUNOS LÍMITES A LA ACTIVIDAD COMUNICATIVA

Introducción: la inexistencia de derechos absolutos

1. Los derechos fundamentales de las personas afectadas por lo publicado.
 - 1.1. El derecho al honor
 - 1.2. El derecho a la intimidad personal y familiar
 - 1.3. El derecho a la propia imagen
2. Límites basados en el interés general: la protección de la juventud y la infancia, la salud e integridad, la discriminación.

Lección 5.- EL CONFLICTO ENTRE LAS LIBERTADES COMUNICATIVAS Y LOS DERECHOS DE LA PERSONALIDAD.

1. La ponderación como criterio general para la resolución de conflictos entre los derechos fundamentales.
2. Los criterios de ponderación entre el conflicto entre libertad de expresión y los derechos fundamentales de la persona afectada.
4. Los criterios de ponderación entre el conflicto entre libertad de información y los derechos fundamentales de la persona afectada.
 - 4.1. La veracidad como presupuesto de la libertad de información.
 - 4.2. La relevancia objetiva de lo publicado.
 - 4.3. La relevancia subjetiva de lo publicado. Especial referencia al carácter, público o privado, de la persona afectada.

Lección 6.- EL ESTATUTO PROFESIONAL DEL COMUNICADOR

- 1.- La cláusula de conciencia
- 2.- El secreto profesional
- 3.- La particular posición del comunicador en Internet

Lección 7.- LAS Garantías objetivas de la información

- 1.- La prohibición constitucional de la censura previa
- 2.- El secuestro administrativo de publicaciones, grabaciones y otros medios de información

Lección 8.- LA RESPONSABILIDAD DERIVADA DEL EJERCICIO DE LA LIBERTAD DE INFORMACIÓN

- 1.- El derecho de rectificación.

- 2.- Responsabilidad penal: los delitos en que pueden incurrir los comunicadores, relacionados con el ejercicio de la libertad de información.
- 3.- Responsabilidad civil: procedimientos específicos para la tutela civil de los derechos al honor, a la intimidad y a la imagen.
- 4.- Especialidades de la responsabilidad civil y penal del periodista y del medio de comunicación.
- 5.- Otros tipos de responsabilidad: la responsabilidad administrativa.

BIBLIOGRAFÍA RECOMENDADA:

- VVAA: Lecciones de Derecho Constitucional II, Ed. Lex Nova, Valladolid, 2013
- VVAA: Derecho de la comunicación, Emilio Guichot (coord.), Ed. Lustel, Madrid, (2ª ed.), 2013
- URIAS MARTÍNEZ, Joaquín: Lecciones de derecho de la información, Tecnos, Madrid, 2ª ed. 2009
- RUBÍ I PUIG, Antoni: Publicidad y libertad de expresión, Civitas, Navarra, 2008
- SANJURJO REBOLLO, Beatriz: Manual de Derecho de la información, Dykinson, Madrid, 2009

Principios Metodológicos/Métodos Docentes

PRINCIPIOS METODOLÓGICOS/MÉTODOS DOCENTES.

MÉTODOS DOCENTES

Se combinarán las clases teóricas, en su versión tradicional de lecciones magistrales, con clases prácticas (revisión de campañas publicitarias concretas, supuestos resueltos por los tribunales), seminarios, lecturas y trabajos individuales o en grupos reducidos que tengan por objeto el análisis de problemas reales. Los trabajos dirigidos podrán entregarse al profesor o bien exponerse oralmente en clase. Se programan asimismo algunas otras actividades presenciales, como tutorías o participación en jornadas y seminarios

La docencia se realizará con apoyo constante en la plataforma moodle, por lo que, para el correcto seguimiento del curso, se recomienda que los alumnos revisen regularmente los contenidos y comunicaciones realizadas a través de dicha plataforma, para lo que precisan la clave que la Universidad les facilita desde el momento de su matrícula. La comunicación entre el profesor y los alumnos se realizará a través de la plataforma y el correo electrónico (por razones de seguridad no se admitirán direcciones de correo que no lleven la extensión de la Universidad).

RECURSOS NECESARIOS

Los alumnos deberán manejar, además de los textos propuestos en clase, el texto de la Constitución española y la Ley General de Publicidad.

La jurisprudencia del Tribunal Constitucional se encuentra disponible en su página web y las de los tribunales ordinarios, en las bases de datos a las que está suscrita la UVA.

Los materiales necesarios para las clases prácticas (a excepción de los que sean de libre elección del alumno) se facilitarán directamente por el profesor o bien se indicará la posibilidad de obtenerlo a través de los servicios de la Universidad.

Criterios y sistemas de evaluación

CRITERIOS Y SISTEMAS DE EVALUACIÓN.

- La evaluación de la asignatura se realizará mediante una prueba de evaluación de conocimientos teóricos (tipo test) al final del semestre, y la evaluación de los conocimientos prácticos, que tendrá lugar de la siguiente forma:

1. Evaluación continua, mediante la entrega y defensa presencial de los trabajos propuestos a lo largo del curso en las fechas que se indiquen.

2. Mediante una prueba específica al final del semestre.

Los alumnos que hayan superado la parte práctica en la forma de evaluación continua solo realizarán la prueba de la parte teórica al finalizar la asignatura.

- La calificación final se forma por la suma de las obtenidas en cada una de las pruebas de evaluación.

- Para superar la asignatura es necesario que el alumno supere, por separado, ambas pruebas (test y práctica). En el caso de que el alumno no supere una de estas partes, la calificación será 4, aunque la suma de las obtenidas supere esta cifra.

- El profesor se reserva la posibilidad de compensar los resultados de ambas pruebas en casos excepcionales. La compensación equivale a la nota 5.

- Los alumnos que hubieran superado la parte práctica en la modalidad de evaluación continua, pueden conservar esta calificación hasta la convocatoria extraordinaria, en la que solo realizarán (salvo renuncia a la calificación) la parte teórica.

- En la valoración final de la asignatura se podrá tener en cuenta, junto al resultado obtenido en las pruebas de evaluación, otros factores que resulten notables en la trayectoria del alumno a lo largo del curso como por ejemplo, el grado de participación e implicación del alumno en las actividades desarrolladas, las particulares habilidades del alumno en relación con la asignatura y su grado de progreso a lo largo del curso.

- Ortografía: 3 faltas de ortografía supondrán la rebaja de un punto de la nota final (se puede suspender por este motivo)

- A efectos de completar el proceso de evaluación, el titular de la asignatura se reserva el derecho de exigir la defensa oral por el alumno de las pruebas de evaluación.

INSTRUMENTOS/PROCEDIMIENTOS DE EVALUACIÓN:

Instrumento de evaluación

Peso en la nota final

Test

60%

Trabajos prácticos, asistencia a seminarios y participación en otras actividades que se propongan

40%

Recursos de aprendizaje y apoyo tutorial

11.1.- Recursos de aprendizaje: La asignatura se desarrollará, fundamentalmente, a través de la Plataforma Virtual Moodle, que permite una constante actualización y sistematización de los materiales teóricos y prácticos a emplear.

11.2.- Apoyo tutorial. Las tutorías se realizarán en la sala T-220, en el siguiente horario: martes de 13 a 14 h y los miércoles de 19,45 a 20,45 h

(Se recomienda a los alumnos solicitar cita previa por correo electrónico).

Calendario y horario

CALENDARIO Y HORARIO.

- Martes, de 14 a 16 horas

- Aula: G-12

- Pruebas de evaluación: - convocatoria ordinaria: 19 de junio de 2015

- convocatoria extraordinaria: 17 de julio de 2015

Tabla de Dedicación del Estudiante a la Asignatura/Plan de Trabajo

TABLA DE DEDICACION DEL ESTUDIANTE A LA ASIGNATURA / PLAN DE TRABAJO.

- Clases Teóricas:	06
- Clases Prácticas:	20
- Actividades académicamente dirigidas:	02
- Evaluación:	02

Horas no presenciales:

- Trabajo autónomo sobre contenidos teóricos:	10
- Trabajo autónomo sobre contenidos prácticos:	15
- Realización de trabajos, informes y/o memorias:	15
- Preparación orientada a la evaluación:	05

Responsable de la docencia (recomendable que se incluya información de contacto y breve CV en el que aparezcan sus líneas de investigación y alguna publicación relevante)

Responsable de la docencia: María Aránzazu Moretón Toquero

Contacto: amoreton@der.uva.es

Curriculum vitae abreviado:

- Doctora en Derecho por la Universidad de Valladolid.

Master en Derecho y comunicaciones electrónicas (Universidad de Valencia). Experto Universitario en Mediación (Universidad Pontificia de Salamanca).

- Experiencia docente: tanto en Licenciatura como en Grado en las asignaturas encomendadas al área de conocimiento de Derecho Constitucional, en estudios de postgrado y master, tanto en la UVA así como en otras universidades.

- Líneas de investigación actuales: se centran en el ámbito de los derechos fundamentales (con especial atención a la igualdad y formas de discriminación, las libertades informativas y la protección del honor la intimidad y la propia imagen), el derecho autonómico, la participación democrática y las formas alternativas de resolución de conflictos.

- Publicaciones destacadas: autora de varias monografías entre las que destaca El secreto profesional de los periodistas (Centro de Estudios Políticos y Constitucionales 2012), colaboraciones en obras colectivas como "La reciente reforma del Estatuto de Castilla y León", "El Consejo Audiovisual de Andalucía", "La autorregulación normativa de los profesionales y medios de comunicación", "La cláusula de conciencia y el secreto profesional del periodista en Internet", "Los derechos fundamentales y la privación de libertad", "La resolución judicial de conflictos y la mediación como forma de participación ciudadana, y de artículos como, entre otros, "Las filtraciones a los medios de comunicación y el secreto periodístico" o "El ciberodio": la nueva cara del mensaje de odio".

- Proyectos de innovación docente: miembro de los proyectos de innovación docente de la UVA "Lecciones y practicum de Derecho Constitucional", valorado como Destacado y "Nuevas estrategias para la enseñanza-aprendizaje en Derecho Privado, laboral y procesal", valorado como Excelente.

- Proyectos de Investigación: miembro del Grupo de Investigación de la Universidad Autónoma de Barcelona sobre "El control de la actividad de los medios de comunicación: autorregulación, administración independiente y control judicial" y ha participado también en el Grupo de Investigación GIR "Pluralidad de ciudadanía y participación democrática" de la Universidad de Valladolid.

- Miembro del Comité Técnico encargado de elaborar el documento base para la redacción del II Plan de Derechos Humanos, a propuesta del Director del Centro de Estudios Políticos y Constitucionales.

